

ACTA DE CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 9.00 a.m. del día 30 del mes de Enero del año 2024, se reunieron las siguientes personas con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, de tipo FUNDACION, así :

RELACION DE MIEMBROS FUNDADORES

Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Domicilio (Ciudad o municipio)
DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO	1.140.853.296	Barranquilla
CESAR AUGUSTO DE LA ROSA CARRANZA	12.641.833	Barranquilla

Para tal fin los fundadores arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro
3. Aprobación de los estatutos sociales.
4. Elección de dignatarios de Junta Directiva, Representante Legal y Revisor Fiscal.
5. Aprobación del texto integral del acta y cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se procedió a nombrar por unanimidad como presidente y secretario a las siguientes personas:

Presidente:	DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO
Secretario:	CESAR AUGUSTO DE LA ROSA CARRANZA

Estas personas aceptaron sus cargos y tomaron posesión de ellos.

Aceptamos:

Presidente: Diego Rueda B, identificado con Cedula de Ciudadanía #1.140.853.296.

Secretario: Cesar Augusto de la Rosa, identificado con Cédula de Ciudadanía # 12.641.833

2. VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifiestan su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo FUNDACIÓN, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y demás normas y disposiciones concordantes, que se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, denominada **FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS**.

3. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis que, para la constitución de la entidad sin ánimo de lucro, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por **FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS**. Los estatutos se adjuntan a la presente acta y forman parte íntegra de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE LOS DIGNATARIOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL (ORGANO DE FISCALIZACIÓN).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se **APROBÓ** por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de Administración, Representación y Fiscalización:

a. **JUNTA DIRECTIVA:** Se designó por unanimidad a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad
DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO	1.140.853.296
CESAR AUGUSTO DE LA ROSA CARRANZA	12.641.833

Las personas elegidas en la Junta Directiva, estando presentes manifestaron su aceptación al cargo para el cual fueron nombrados.

b. **REPRESENTANTE LEGAL:** Se designó por unanimidad como Representante Legal de la Entidad a la siguiente persona:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad	CARGO
DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO	1.140.853.296	DIRECTOR EJECUTIVO

La persona elegida como Representante Legal, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

c. **ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL:** Se designó por unanimidad a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad	CARGO
MARLON AUGUSTO ROMERO BARRAZA	8.485.716	REVISOR FISCAL

La persona designada, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue elegido.

REVISOR FISCAL:

Nombre completo: MARLON AUGUSTO ROMERO BARRAZA.

Tipo de documento de identificación C.C.

No. del documento de identificación 8.485.716

Fecha expedición documento identificación 15/12/2000

No. de la tarjeta profesional 156871-T

5. APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.

Siendo las 11:00 a.m. del 30 de Enero del 2024, la presente Acta es leída en voz alta por el Secretario de la sesión, siendo **APROBADA**, por todos los presentes.

Como constancia firman,

PRESIDENTE

Firma

Nombre:

c.c.

Diego Rueda B

1.140.553.296

SECRETARIO

Firma

Nombre:

c.c.

Cicco J. de la Rosa.

12.641.832

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 40 DEL CODIGO DE
COMERCIO HACE CONSTAR QUE

Diego Enrique Rueda Bastillo

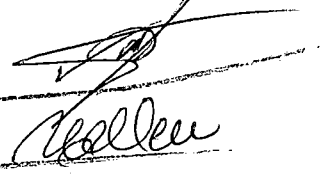
IDENT CON CC (C.E.) No 1110853296 DE Biquilla

FECHA DE EXPEDICION 29 Sept 2010

EFFECTUO LA DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE

FECHA 6 Feb 2024

FIRMA DEL COMPARECENTE



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 40 DEL CODIGO DE
COMERCIO HACE CONSTAR QUE

Cesar Augusto De la Rosa Carranza

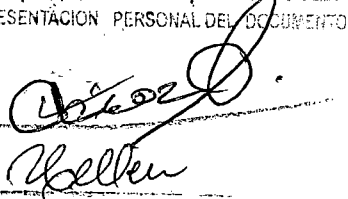
IDENT CON CC (C.E.) No 12.641.833 DE El Copey

FECHA DE EXPEDICION 12 NOV 1981

EFFECTUO LA DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE

FECHA 6 Feb 2024

FIRMA DEL COMPARECENTE



FUNDACION VINCULOS SOLIDARIOS

Acta de Asamblea Extraordinaria

Acta N° 001

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 3:00 p.m, del día 30 de Enero del año 2025, se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de carácter extraordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

1. Verificación del Quorum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación estados financieros 2024.
4. Asignaciones permanentes y Distribución de Excedentes vigencia 2024.
5. Régimen Tributario Especial
 - 5.1. Autorización al representante legal para que solicite Actualización de calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dian.
 - 5.2. Anexos – Calificación Régimen Tributario Especial
 - 5.3. Proyectos 2025. Según Actividades meritorias para dar cumplimiento al E.T. Art.359
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Nombre	Cédula No.	Ciudad
DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO	1,140,853,296	Barranquilla

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten el total de los asociados fundadores de la asamblea general por lo que representan el 100 % de la asamblea.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designa a DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO como presidente y como SECRETARIA de la reunión a LUZ ELENA RODRIGUEZ RAMOS, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2024

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobaron por unanimidad, esto es con el voto favorable del 100% de los presentes, Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024 de la ESAL presentados por el presidente de la junta directiva.

4. ASIGNACIONES PERMANENTES Y DESTINACIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2024

donaciones serán utilizados en la puesta en marcha de los proyectos 2025.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se confirmó que los excedentes del ejercicio se reinvirtieron en el desarrollo del objeto social de la Entidad.

FUNDACION VINCULOS SOLIDARIOS representada por el señor DIEGO ENRIQUE RUEDA BUTILLO y con aprobación del máximo órgano directivo señala:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

5.1 Autorización al Representante legal – Calificación Régimen Tributario Especial

De acuerdo con los nuevos cambios realizados por la reforma tributaria, esta asamblea designa y autoriza al señor DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO, representante legal de la Fundación Vínculos Solidarios, para que realice y gestione la solicitud de Actualización de calificación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN, esto se somete a consideración y la asamblea lo aprueba por unanimidad.

5.2 Anexos – Calificación Régimen Tributario Especial

Con base en el debido proceso requerido para la calificación de Fundación Ungiendo Vidas dentro del Régimen Tributario Especial, se someten a revisión y aprobación los siguientes anexos:

- Anexo 1 – Certificado de cumplimiento de Requisitos
- Anexo 2 – Certificación de Antecedentes Judiciales y Caducidad de Contratos

5.3.. Proyectos 2025. Según Actividades meritorias para dar cumplimiento al E.T. Art.359

Teniendo en cuenta el objeto social de Fundación Vínculos Solidarios, el cual se encuentra plasmado en nuestros estatutos y en el certificado de existencia y representación legal; la Fundación podrá:

1. Capacitar a mujeres cabeza de hogar en todo el tema de patronaje y confecciones.
2. Asesorar la formación de microempresas de confecciones, capacitando con recursos idóneos propios o a través del Sena u otra entidad en diferentes temas de patronaje y Confecciones.
3. Gestionar alianzas con empresas para el suministro de recursos de personal idóneo.
4. Capacitar en el plan de carrera en la gestión de Confecciones, desarrollo de competencias y habilidades para la consecución de mejores escalas de explotación y transferencia posible ante ONG nacionales e internacionales.
5. Capacitar por medio de la formación a las mujeres cabeza de hogar e incentivarles el generar una cultura de trabajo en el área de la confección.
6. Crear, directamente o en asociación y colaboración con otras personas y organizaciones, procesos y proyectos de carácter productivo y empresarial.
7. Celebrar, en desarrollo de su objeto social, contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario.

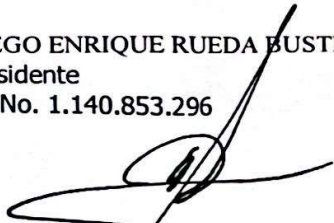
La Fundación Vínculos Solidarios cumple con los requerimientos de cumplimiento sobre

1. Capacitar a 20 madres cabeza de hogar en confecciones y patronaje a través del SENA. Estas madres serán seleccionadas de una base de datos de la fundación revive tu tierra, quienes son de estratos 1 y 2 (trimestral).
2. En su etapa productiva colocarlas hacer sus prácticas dentro del taller de empresas aliadas donde podrán recibir su beneficio económico.
3. Realizar convenios con empresas de confecciones para poder ubicarlas en el gremio en la ciudad de Barranquilla, u incentivarlas a colocarla su proyecto de vida.
4. Incluir a toda la familia en el programa de mente fuerte donde se les prepara y se les brinda las herramientas para enfrentar los retos de la vida personal y laboral.
5. Construir un centro de confecciones satélite y talleres tipo células donde podamos apoyar a las madres graduadas en su etapa laboral (ubicación laboral).

6. Aprobación del acta de la reunión


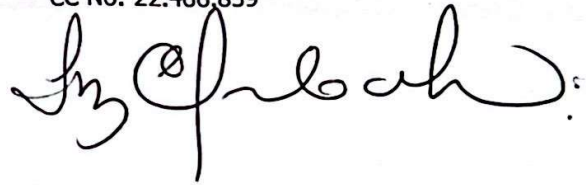
El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión el 30 de Enero del 2025, a las 5:30 pm. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO
Presidente
CC No. 1.140.853.296



La presente Acta es fiel copia del original.

LUZ ELENA RODRIGUEZ RAMOS
Secretaria
CC No. 22.466.839



LUZ ELENA RODRIGUEZ RAMOS
Secretaria
CC No. 22.466.839